

Apartado II Contribución del Programa Presupuestal para el cumplimiento a las Metas Estatales y planeación orientada a resultados.

1. El Propósito del programa presupuestario está vinculado con los objetivos del programa sectorial, considerando que:

- a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque objetivo?
- b) ¿El logro del fin aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Respuesta: Si, nivel 4

4	<ul style="list-style-type: none">• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional.• Es posible determinar vinculación con todos de los aspectos establecidos en la pregunta.• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
---	---

Con base en las evidencias documentales se puede afirmar que el propósito del programa presupuestario está vinculado al programa especial “Gestión Gubernamental Distintiva”; que los municipios constituyen el área de enfoque y es coincidente con el programa, y el logro del fin aporta al cumplimiento de sus líneas de acción, el logro del propósito resulta suficiente para el cumplimiento de metas del objetivo establecido en el programa especial, por lo que se le asigna el nivel 4.

La vinculación del programa presupuestario con el programa especial Gestión Gubernamental Distintiva, se establece en la Alineación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, que contiene los objetivos, las estrategias y líneas de acción y su vinculación con los programas presupuestarios, los proyectos y las unidades administrativas responsables de su ejecución¹.

Evidencias documentales

MIR del programa presupuestario “Impulso al federalismo y desarrollo municipal”²

Fin:

Contribuir en el desarrollo institucional del municipio, mediante vinculación interinstitucional, capacitación de servidores públicos municipales y mejoramiento del Marco Jurídico.

Propósito:

“Los municipios del Estado de México se consolidan en la gestión municipal mediante proyectos de vinculación ciudadana”

¹ Gobierno del Estado de México, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, Alineación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

² Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto; Unidad de Evaluación del Gasto Público, Reporte General de la MIR, Programa Presupuestario Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal 2016.

**Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y
Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva, Eje Gobierno
Municipalista**

Objetivo

Consolidarse como un gobierno municipalista

Estrategia

Fortalecer a la administración pública municipal

Líneas de acción:

- Colaborar con los municipios con la adopción de tecnologías de la información para la gestión pública municipal en beneficio de la atención a la ciudadanía.
- Impulsar la capacitación y certificación de los servidores públicos municipales.

Estrategia

Coordinar acciones entre los diferentes niveles de gobierno y los actores gubernamentales.

Línea de acción:

- Coadyuvar la vinculación y la articulación de los recursos de los tres niveles de gobierno en los programas y proyectos de desarrollo municipal y regional, entre otras.

Meta 2012-2017³

- Elaborar el proyecto de coordinación intergubernamental, para que, de acuerdo con un análisis y estudio pertinente se realice la vinculación y articulación de recursos.
- Detectar necesidades en materia de capacitación de los servidores públicos municipales.

De acuerdo con lo establecido en el programa Gobierno Municipalista “Garantizar una política de Estado con visión Municipalista implica alcanzar el nivel de vida que anhela la sociedad mexiquense (...) sustentado en la capacidad de coordinación y sinergia que se establezca con los municipios y los tres poderes de gobierno, fomentando la participación ciudadana en la solución de los problemas municipales”⁴. Centra su atención en tres aspectos: elevar el nivel de desarrollo humano, reducir la desigualdad económica y social, mejorando los servicios provistos a la población, y contar con instituciones municipales más eficientes y profesionales. Establece como instrumentos prioritarios de acción el fortalecimiento institucional y administrativo, la infraestructura social y los ingresos municipales.

Como se puede advertir, el propósito del programa presupuestario “Impulso al federalismo y desarrollo municipal”, tiene elementos comunes con el programa especial “Gobierno Municipalista”, comparten el área de enfoque y ambos se orientan al fortalecimiento institucional, la coordinación entre los diferentes ámbitos de gobierno y a la participación de la ciudadanía.

³ Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva, Anexo técnico de un Gobierno Municipalista, fichas técnicas GGD-GM-028 Y GGD-GM-005.

⁴ Gaceta del Gobierno, Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva, 13 de septiembre del 2012.

Por lo anterior, se considera que el programa presupuestario aporta al cumplimiento del objetivo del programa especial Gobierno Municipalista, así como a la ejecución de las estrategias y cumplimiento de las líneas de acción. El logro del propósito del programa presupuestario a través de sus dos proyectos es suficiente para el cumplimiento metas del objetivo establecido en el programa especial.

2. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Pp?

En congruencia con la respuesta documentada en la pregunta anterior, tomando como base el fin y el propósito establecido en la MIR, el programa presupuestario se vincula con el Eje transversal Gobierno Municipalista, establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y con el correspondiente programa especial Gobierno Municipalista incluido en el Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva.

Para fortalecer el análisis y congruencia entre los diferentes instrumentos de planeación y programación, a continuación, se presenta un cuadro que contiene los objetivos y la descripción del programa presupuestario y sus proyectos establecidos en el manual para la formulación del programa anual 2016⁵:

<i>Estructura programática 2016</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Descripción</i>
<i>Programa 01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal</i>	<i><u>Fomentar el federalismo hacendario para garantizar la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos ámbitos de gobierno con claridad, justicia y equidad.</u></i>	<i>Impulsar y promover una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación, estados y municipios, y la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, primordialmente con el Distrito Federal, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de promover planes de desarrollo municipal de largo plazo que integren políticas generales de desarrollo.</i>
<i>Proyecto 010502010301 Fortalecimiento institucional del municipio</i>	<i><u>Contribuir al fortalecimiento institucional de los municipios,</u> mediante programas y acciones de mejoramiento jurídico administrativo y hacendario, para consolidar un modelo de municipio mexiquense cuya administración pública sea eficiente.</i>	<i>Considera el conjunto de acciones encaminadas a fortalecer la administración pública municipal y generar mecanismos para el desarrollo municipal.</i>
<i>Proyecto 010502010302 Fomento de la</i>	<i>Coadyuvar con los ayuntamientos mexiquenses en proyectos que propicien la</i>	<i>Contempla las acciones orientadas a apoyar la vinculación de la sociedad, incentivando la participación social en</i>

⁵ Gobierno del Estado de México, Catálogo de Objetivos, Estructura Programática 2016 y Catálogo de Descripciones Estructura Programática 2016, Anexos del Manual para la Formulación del Programa Anual 2016.

<i>Estructura programática 2016</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Descripción</i>
<i>participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal</i>	<i>consolidación y eficiencia de las estructuras de atención ciudadana, fomenten la participación organizada de la ciudadanía en las acciones de gobierno y generen corresponsabilidad entre éste y la población</i>	<i>los municipios para involucrar a sus habitantes en las acciones de gobierno.</i>

Como se puede advertir, el objetivo del programa presupuestario hace énfasis en el federalismo y su descripción hace énfasis en la relación respetosa entre los tres ámbitos de gobierno, a los procesos de descentralización y a los esquemas de coordinación, en particular con el Distrito Federal (ahora Ciudad de México), así como a la promoción de planes de desarrollo municipal de largo plazo, y se vincula con la estrategia del plan de desarrollo referida a la coordinación de acciones entre los diferentes niveles de gobierno.

El objetivo del proyecto “Fortalecimiento institucional del municipio se vincula con la estrategia del Plan de Desarrollo y del Programa Especial referida a “Fortalecer la administración pública municipal”.

En el caso del proyecto “Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal”, se identifica de manera directa una vinculación entre los objetivos y líneas de acción del Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva, particularmente en las acciones transversales Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo, en el que en varios apartados se refiere al impulso de la participación ciudadana en las acciones y proyectos del municipio.

<i>Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva, Eje Gobierno Municipalista</i>	
Objetivo	<i>Consolidarse como un gobierno municipalista</i>
Estrategia	<i>Fortalecer a la administración pública municipal</i>
Líneas de acción:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Colaborar con los municipios con la adopción de tecnologías de la información para la gestión pública municipal en beneficio de la atención a la ciudadanía. ➤ Impulsar la capacitación y certificación de los servidores públicos municipales.
Estrategia	<i>Coordinar acciones entre los diferentes niveles de gobierno y los actores gubernamentales.</i>
Línea de acción:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Coadyuvar la vinculación y la articulación de los recursos de los tres niveles</u> de gobierno en los programas y proyectos de desarrollo municipal y regional, entre otras.